

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|--------------------------------|---------|
| Francos (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Francos suizos | 252,970 |
| Francos belgas | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos, moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios turismos de seis plazas, motocicletas y camiones, en estado de rodaje y reparación, el día 4 del próximo diciembre, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Oca Bermúdez, número 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 28, 29, 1, 2 y 3 en una nave del mencionado Parque Móvil.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

No se admitirán proposiciones por correo. 3.061—O.

JUZGADO ESPECIAL DE MARINA

Distrito de Corcubión

EDICTO

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Corcubión, Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto de este trozo José Outes Lago, folio treinta y tres, del reemplazo de mil novecientos treinta y tres.

Hago saber que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarado nulo y sin ningún valor el documento perdido, incurriendo en responsabilidad el que lo encontrare y no hiciera entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Dado en Corcubión a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez instructor, Francisco Landa. 3.800—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SALAMANCA

Relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de dicha Caja y en la Ley de 7 de julio de 1911, modificados por el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni haber ejercido ninguna otra acción que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Depósitos necesarios sin interés

| Pechas de constitución | Numero de Entrada | Registro | IMPONENTES | Importe |
|------------------------|-------------------|----------|-------------------------|---------|
| 9 noviembre 1923 | 523 | 203 | Miguel Zamarréño | 35.00 |
| 13 noviembre 1923 | 543 | 2113 | Benito Hernández | 35.00 |
| 13 noviembre 1923 | 542 | 217 | Simón Sánchez | 35.00 |
| 16 noviembre 1923 | 554 | 225 | Ramón García | 10.00 |
| 17 noviembre 1923 | 559 | 232 | Gaspar Bernal | 35.00 |
| 17 noviembre 1923 | 560 | 234 | Baltasar López | 117.10 |
| 17 noviembre 1923 | 560 | 334 | Juan Bernal | 35.00 |
| 20 noviembre 1923 | 578 | 247 | Sebastián Vindez | 35.00 |
| 20 noviembre 1923 | 580 | 247 | Jerónimo Hernández | 35.00 |
| 20 noviembre 1923 | 582 | 234 | Ángel López | 35.00 |
| 21 noviembre 1923 | 593 | 283 | Francisco Pascual | 35.00 |
| 23 noviembre 1923 | 601 | 264 | Amador Cuesta | 35.00 |
| 24 noviembre 1923 | 611 | 271 | Gregorio Callado | 35.00 |
| 24 noviembre 1923 | 613 | 274 | Olegario Vivas | 35.00 |
| 27 noviembre 1923 | 628 | 278 | Mariano Hernández | 30.67 |
| 28 noviembre 1923 | 629 | 280 | Gerardo Paza | 35.00 |
| 28 noviembre 1923 | 631 | 282 | David Hernández | 35.00 |
| 28 noviembre 1923 | 631 | 285 | José Parada | 35.00 |
| 29 noviembre 1923 | 634 | 330 | Ángel Villafranca | 35.00 |
| 6 diciembre 1923 | 699 | 333 | Juan López | 35.00 |
| 6 diciembre 1923 | 702 | 234 | Gregorio Vicente | 35.00 |
| 6 diciembre 1923 | 713 | 343 | Casimiro Sánchez | 35.00 |
| 10 diciembre 1923 | | 346 | Felipe Hernández | 35.00 |
| 10 diciembre 1923 | 722 | 349 | Petronia Molina | 35.00 |
| 10 diciembre 1923 | 723 | 351 | Juan Mateos | 35.00 |
| 11 diciembre 1923 | 726 | 355 | J. Mateos | 35.00 |
| 13 diciembre 1923 | 753 | 376 | Ángel Martín | 35.00 |
| 13 diciembre 1923 | 763 | 386 | Gregorio Morales | 35.00 |
| 13 diciembre 1923 | 766 | 390 | Gregorio Marcos | 35.00 |
| 13 diciembre 1923 | 784 | 403 | Secundino Garzón | 35.00 |
| 18 diciembre 1923 | 784 | 403 | Agustín Herrero | 35.00 |
| 19 diciembre 1923 | 797 | 415 | Joaquín González | 35.00 |
| 19 diciembre 1923 | 795 | 417 | Hermenegildo González | 35.00 |
| 22 diciembre 1923 | 806 | 424 | Tomás Mangas | 35.00 |
| 22 diciembre 1923 | 817 | 434 | Leandro Rubio | 35.00 |
| 28 diciembre 1923 | 826 | 437 | Ramón González | 35.00 |
| 28 diciembre 1923 | 827 | 438 | Ángel Nuño | 50.00 |
| 28 diciembre 1923 | 828 | 441 | Pedro Hernández | 35.00 |
| 29 diciembre 1923 | 836 | 446 | Pedro Collado | 35.00 |
| 29 diciembre 1923 | 838 | 447 | Domingo Varejo | 35.00 |
| 29 diciembre 1923 | 846 | 457 | Sebastián Domínguez | 35.00 |
| 29 diciembre 1923 | 851 | 463 | Nataño Hernández | 35.00 |
| 26 enero 1923 | 679 | 191 | Emilio Hernández | 35.00 |
| 12 marzo 1923 | 807 | 218 | Norberto Sánchez | 168.43 |
| 3 abril 1923 | 2 | 1 | Claudio Coca | 15.00 |
| 3 abril 1923 | 1 | 2 | Cristóbal Vázquez | 35.00 |
| 4 abril 1923 | 5 | 5 | Joaquín Lozano | 35.00 |
| 13 abril 1923 | 29 | 16 | Cipriano Maillo | 6.25 |
| 28 abril 1923 | 57 | 24 | El mismo | 31.25 |
| 28 abril 1923 | 58 | 25 | Saturnino Hernández | 35.00 |
| 4 mayo 1923 | 68 | 29 | Gregorio Hernández | 35.00 |
| 15 mayo 1923 | 84 | 37 | Fernando Luis | 35.00 |
| 15 mayo 1923 | 85 | 39 | Manuel Vaquero | 35.00 |
| 21 mayo 1923 | 103 | 45 | Serafín Fraile | 35.00 |
| 27 agosto 1923 | 329 | 79 | Ignacio González | 35.00 |
| 14 septiembre 1923 | 470 | 85 | Lorenzo González | 35.00 |
| 15 octubre 1923 | 447 | 140 | Juan Sánchez | 35.00 |
| 10 diciembre 1923 | 720 | 348 | Domingo Sánchez | 35.00 |
| 29 diciembre 1923 | 853 | 461 | Ricardo Morales | 35.00 |
| 13 febrero 1924 | 1.050 | 567 | Ventura Biáquez | 35.00 |
| 1 abril 1924 | 1 | 1 | Mariano Lozano | 8.00 |
| 2 abril 1924 | 33 | 14 | Gregorio Payo | 35.00 |
| 7 mayo 1924 | 98 | 50 | José González | 35.00 |
| 3 julio 1924 | 7 | 6 | Fernando Iscar Riera | 44.00 |
| 4 julio 1924 | 8 | 8 | Gabriel García | 35.00 |
| 5 julio 1924 | 11 | 9 | Depositario de Hacienda | 72.99 |
| 5 julio 1924 | 12 | 10 | Agustín Hernández | 35.00 |
| 23 julio 1924 | 42 | 20 | Tomás Marcos Escribano | 25.68 |
| 31 julio 1924 | 52 | 23 | Saturio Hernando | 35.00 |
| 7 agosto 1924 | 60 | 25 | Carmelo Bernardo | 35.00 |
| 7 agosto 1924 | 61 | 26 | Emilio Iglesias | 35.00 |
| 5 agosto 1924 | 68 | 32 | Bienvenido Casteros | 35.00 |
| 12 agosto 1924 | 97 | 49 | Pedro Rodríguez | 35.00 |
| 12 agosto 1924 | 98 | 50 | Rafael Arroyo | 35.00 |
| 12 agosto 1924 | 96 | 52 | Manuel Arcoyo | 35.00 |
| 12 agosto 1924 | 55 | 53 | Evaristo Díaz | 35.00 |
| 13 agosto 1924 | 101 | 55 | Cándido Ratero | 35.00 |
| 14 agosto 1924 | 103 | 56 | Juan Tapia | 35.00 |
| 16 agosto 1924 | 104 | 57 | Estaquillo Tapia | 35.00 |
| 16 agosto 1924 | 203 | 58 | Rufo Ruiz | 2.90 |
| 24 septiembre 1924 | 303 | 128 | Germán Martín | 35.00 |
| 29 septiembre 1924 | 215 | 137 | Manuel Sánchez | 35.00 |
| 29 septiembre 1924 | 214 | 138 | José Manuel Montejo | 35.00 |
| 29 septiembre 1924 | 215 | 139 | Antonio Manje | 35.00 |
| 30 septiembre 1924 | 221 | 143 | Juan Antonio Mauri | 35.00 |
| 30 septiembre 1924 | 222 | 144 | Epifanio López | 35.00 |
| 30 septiembre 1924 | 323 | 145 | | |

| Fechas de constitución | Número de Entrada | Número de Registro | IMPONENTES | Importe |
|-------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------------|---------|
| 30 septiembre 1924... | 225 | 147 | Agapito Valle | 17,62 |
| 1 octubre 1924 | 231 | 153 | Albino Maza | 35,00 |
| 2 octubre 1924 | 241 | 160 | Ignacio Pascual | 35,00 |
| 2 octubre 1924 | 242 | 161 | Félix Hernández | 35,00 |
| 2 octubre 1924 | 244 | 165 | Isidoro Sánchez | 35,00 |
| 3 octubre 1924 | 246 | 167 | Simón Torres | 35,00 |
| 6 octubre 1924 | 253 | 174 | José de Arriba | 35,00 |
| 6 octubre 1924 | 259 | 180 | Sebastián Cajo | 35,00 |
| 6 octubre 1924 | 258 | 181 | Antonio C. | 35,00 |
| 6 octubre 1924 | 268 | 189 | Gonzalo García | 35,00 |
| 8 octubre 1924 | 274 | 194 | Alejandro Mozo | 35,00 |
| 9 octubre 1924 | 285 | 199 | Hipólito López | 35,00 |
| 9 octubre 1924 | 287 | 208 | Francisco Rodríguez | 35,00 |
| 9 octubre 1924 | 292 | 209 | Agustín Hernández | 35,00 |
| 10 octubre 1924 | 296 | 213 | Mateo Fuentes Fuentes | 35,00 |
| 11 octubre 1924 | 299 | 215 | Juan Francisco Caballo | 35,00 |
| 11 octubre 1924 | 300 | 216 | Santiago Plaza | 35,00 |
| 11 octubre 1924 | 303 | 218 | Agustín Cabeza | 35,00 |
| 13 octubre 1924 | 313 | 217 | José Antonio Guerra | 35,00 |
| 13 octubre 1924 | 312 | 228 | Agapito Martín | 35,00 |
| 14 octubre 1924 | 316 | 230 | David Beato | 35,00 |
| 14 octubre 1924 | 314 | 231 | Evaristo Díez | 35,00 |
| 16 octubre 1924 | 338 | 244 | Ricardo Vallejo | 35,00 |
| 17 octubre 1924 | 334 | 246 | José Vallejo | 35,00 |
| 18 octubre 1924 | 337 | 247 | Baltasar Vicente | 35,00 |
| 18 octubre 1924 | 338 | 248 | Damián Martín | 35,00 |
| 18 octubre 1924 | 343 | 249 | Tomás Martín | 35,00 |
| 18 octubre 1924 | 344 | 250 | José Alfonso Benito | 35,00 |
| 18 octubre 1924 | 341 | 251 | Santiago Sánchez | 35,00 |
| 13 octubre 1924 | 339 | 243 | Gregorio Sánchez | 35,00 |
| 20 octubre 1924 | 846 | 255 | Santos García | 35,00 |
| 20 octubre 1924 | 349 | 257 | Luis Benito Corral | 35,00 |
| 20 octubre 1924 | 251 | 259 | Vicente Sánchez | 35,00 |
| 20 octubre 1924 | 352 | 260 | Epifanio Santiago | 35,00 |
| 21 octubre 1924 | 355 | 267 | Ignacio Gutiérrez | 35,00 |
| 21 octubre 1924 | 358 | 271 | Agapito Sánchez Serrano | 35,00 |
| 22 octubre 1924 | 379 | 283 | Crescencio Sánchez | 35,00 |
| 25 octubre 1924 | 385 | 287 | Angel Márquez | 35,00 |
| 25 octubre 1924 | 388 | 288 | Marcelino García | 35,00 |
| 25 octubre 1924 | 391 | 292 | Serafin Ovejero | 35,00 |
| 27 octubre 1924 | 401 | 294 | Rafael Ruiz de la Cuesta | 325,00 |
| 27 octubre 1924 | 394 | 300 | Luis Vicente | 35,00 |
| 27 octubre 1924 | 408 | 308 | Epifanio Sánchez | 35,00 |
| 27 octubre 1924 | 409 | 309 | Andrés Moro | 35,00 |
| 27 octubre 1924 | 411 | 311 | Amador Sánchez | 35,00 |
| 27 octubre 1924 | 330 | 313 | Ramiro Bernal | 35,00 |
| 29 octubre 1924 | 424 | 322 | Isidoro Calvo | 35,00 |
| 29 octubre 1924 | 431 | 331 | Robustiano González | 35,00 |
| 29 octubre 1924 | 440 | 336 | Ricardo Medina | 35,00 |
| 30 octubre 1924 | 448 | 342 | Blas Valencia | 35,00 |
| 31 octubre 1924 | 451 | 343 | José Calvo | 35,00 |
| 31 octubre 1924 | 452 | 344 | Juan Bueno | 35,00 |
| 4 noviembre 1924 | 469 | 355 | Representante C. A. T. | 24,75 |
| 4 noviembre 1924 | 474 | 356 | El mismo | 712,05 |
| 4 noviembre 1924 | 473 | 358 | El mismo | 34,00 |
| 4 noviembre 1924 | 472 | 359 | El mismo | 4,25 |
| 4 noviembre 1924 | 470 | 360 | El mismo | 518,50 |
| 6 noviembre 1924 | 483 | 362 | Manuel José González | 35,00 |
| 10 noviembre 1924 | 512 | 270 | Francisco Soto | 35,00 |
| 10 noviembre 1924 | 511 | 371 | Antonio López | 35,00 |
| 13 noviembre 1924 | 547 | 392 | Pedro Soto | 35,00 |
| 13 noviembre 1924 | 550 | 395 | Andrés García | 35,00 |
| 13 noviembre 1924 | 555 | 400 | Gregorio Mateo | 35,00 |
| 13 noviembre 1924 | 559 | 402 bis | Feliciano Mateos | 35,00 |
| 15 noviembre 1924 | 565 | 409 | Marcelino García | 35,00 |
| 17 noviembre 1924 | 568 | 411 | Braulio Pérez | 35,00 |
| 17 noviembre 1924 | 667 | 412 | Fructuoso López | 35,00 |
| 18 noviembre 1924 | 581 | 413 | Ignacio Vaquero | 35,00 |
| 18 noviembre 1924 | 583 | 416 | Tomás Martín | 35,00 |
| 20 noviembre 1924 | 590 | 432 | Clemente Díez | 35,00 |
| 20 noviembre 1924 | 595 | 437 | Celestino González | 35,00 |
| 21 noviembre 1924 | 601 | 439 | Mateo Antúnez | 35,00 |
| 1 diciembre 1924 | 646 | 466 | Jeremías Rodríguez | 35,00 |
| 1 diciembre 1924 | 644 | 468 | Juan Pacifico | 35,00 |
| 2 diciembre 1924 | 652 | 472 | Manuel del Río | 240,00 |
| 2 diciembre 1924 | 655 | 473 | Leandro Sánchez | 35,00 |
| 2 diciembre 1924 | 653 | 474 | Pedro Sánchez | 35,00 |
| 2 diciembre 1924 | 654 | 475 | Pedro Martín | 35,00 |
| 2 diciembre 1924 | 656 | 478 | Isidoro Alvarez | 35,00 |
| 3 diciembre 1924 | 664 | 483 | Lorenzo Benito | 35,00 |

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Dufaylita Española, S. A.
 Localidad: Madrid.
 Capital: 1.000.000 de pesetas.
 Objeto: Fabricación de paneles prefabricados.
 Producción: 20.000 metros cuadrados de dufaylita con marcos y recubrimiento y 20.000 metros cuadrados de dufaylita sin armar.
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).
 Madrid, 18 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
 9.369—O.

A Y U N T A M I E N T O S

HERVAS

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) hace saber: Que este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta, el aprovechamiento de madera y leña del monte «Castañar gallego» de este Patrimonio municipal, en el año forestal 1952-53, consistente en 522 metros cúbicos de madera y 320 estéreos de leña, procedentes de 1.314 castaños, ya señalados.

La subasta se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de esta Alcaldía, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, por el tipo de 735.000 pesetas, habiéndose fijado la fianza provisional en 36.750 pesetas, y la definitiva, en el 10 por 100 del importe total de la adjudicación. Si la primera subasta no tuviera efecto, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipo y condiciones fijados para la primera.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado ante la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, extendidas en papel timbrado común de la clase sexta (4,70 pesetas), con sello municipal de una peseta, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Plasencia, de esta villa, a disposición de este Ayuntamiento. Los pliegos que contengan las proposiciones, en su anverso, deberán tener escrito y firmado por el licitador lo que sigue: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de madera y leña del monte «Castañar gallego», del Patrimonio municipal de Hervás (Cáceres), en el año forestal 1952-53.»

En la subasta se observarán las reglas del artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Este aprovechamiento corresponde al grupo 10 a que se refiere la norma primera de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, siendo preciso para concurrir a esta subasta poseer certificados profesionales de las clases A, B o C. Los proponentes quedan

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes, adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la relación que antecede, no se presenta reclamación

alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.
 Salamanca, 18 de noviembre de 1952.
 El Delegado de Hacienda (ilegible).

obligados a presentar ante la Mesa, en el acto de la subasta, para acompañar a sus proposiciones, el correspondiente certificado profesional y hoja de compras anexas que deseen utilizar, sin cuyo requisito serán desestimadas sus ofertas. El certificado profesional podrá ser sustituido por un testimonio notarial.

Los Pliegos de condiciones facultativas y administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, para los que deseen examinarlos.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de ...», de fecha ... en el monte «Castañar gallego», de la pertenencia del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta a ... de ... de 1952.

(El interesado.)

Hervás, 17 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Jaime Novien.

3.041—O.

J A E N

EDICTO

Acordada por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 del pasado mes de abril, la realización de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de una nave de 296 nichos de segunda y tercera clases al final del paseo central del Cementerio Católico municipal, por el presente se saca a subasta las referidas obras por el tipo de contrata de 273.765,46 pesetas (doscientas setenta y tres mil setecientas sesenta y cinco pesetas cuarenta y seis céntimos).

El proyecto y pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan expuestos en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Obras) hasta las doce horas del día que haga veinte naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento de los interesados, plazo durante el cual serán admitidas proposiciones.

La subasta se celebrará al siguiente día hábil del que expire el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en el despacho de esta Alcaldía.

Los licitadores deberán constituir en arcas municipales un depósito provisional por importe del 2 por 100 del tipo de licitación, depósito que asciende a la cantidad de 5.475,30 pesetas.

Jaén, 15 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., con cédula personal que acompaña (u otro documento que identifique al postor), enterado del anuncio de subasta para las obras de construcción de una nave de 296 nichos de segunda y tercera clases en el Cementerio Católico municipal, se compromete a realizar las expresadas obras, con sujeción estricta al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal don Antonio María Sánchez y

Sánchez, que obra unido en el expediente de su razón, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra), y cumplir todas las condiciones que sirven de base para esta subasta, y comprometiéndose a cumplir con las remuneraciones mínimas a los obreros, de conformidad a lo que determina la Ley.

(Fecha y firma.)

Jaén, ... de ... de 195...

3.042—O.

LA PALMA DEL CONDADO

EDICTO

El ilustrísimo Ayuntamiento de La Palma del Condado saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del Arquitecto Pinto (trozo comprendido desde su principio hasta la del Coronel Moscardó).

Servirá de tipo para el concurso-subasta el presupuesto de contrata del proyecto, que asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y siete mil seiscientos veintisiete pesetas con doce céntimos (247.627,12).

Se admitirán proposiciones para optar a este concurso-subasta en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, acompañando en documento a la vista el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional, que es de doce mil trescientas ochenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 12.381,35), la cual será ampliada por el rematante hasta la cantidad de veinticuatro mil setecientas sesenta y dos pesetas con setenta céntimos (24.762,70), que quedará como fianza definitiva para asegurar las responsabilidades del contrato.

El concurso-subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre de admisión de las proposiciones.

Las demás condiciones económico-administrativas, así como el proyecto completo de las obras, se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Secretaría, en donde podrán ser consultados, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la subasta.

Los gastos de inserción de edictos en los «Boletines Oficiales», contrato, reintegros, inspecciones del técnico, honorarios y otros que pudieran derivarse de este concurso-subasta, correrán a cargo del adjudicatario.

Para licitar en nombre de otro, se precisará poder bastanteado por Letrado con ejercicio en esta ciudad.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor en La Palma del Condado a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Alcalde, Juan Castizo Pinto.

Modelo de proposición

(Todas las proposiciones, reintegradas con póliza de clase sexta, timbre móvil de veinticinco céntimos y municipal de una peseta, se ajustarán al siguiente modelo)

Don ... vecino de ..., con domicilio en ... enterado, por el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de las condiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Arquitecto Pinto (trozo comprendido desde su principio hasta la del Coronel Moscardó), de La Palma del Condado, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción estricta a las condiciones del proyecto y de los pliegos respectivos, por la cantidad total de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

3.047—O.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Se anuncia al público la segunda subasta de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de la calle del Adelantado de esta ciudad, con su presupuesto reformado aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de doscientas sesenta y siete mil cuarenta y ocho pesetas con diez céntimos.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde, a las once horas del día siguiente hábil al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las reglas siguientes:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta y reintegradas con un timbre municipal de 1,20 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle del Adelantado, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., de fecha ..., y conforme en un todo con las mismas, que declara conocer, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en letra) por el precio tipo, o con una baja del por ciento del precio tipo.

(Fecha y firma.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen por medio de poderes declarados bastante por cualquier Letrado en ejercicio de esta ciudad, debiendo presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los días hábiles que median desde el en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las nueve a las trece horas, durante cuyo plazo estarán de manifiesto en Secretaría el proyecto y pliego de condiciones.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la fianza provisional de cinco mil trescientas cuarenta pesetas con noventa y seis céntimos (5.340,96). El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, que ascenderá al cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate y, en su caso, la complementaria que determina la Ley de 17 de octubre de 1940, de aplicación a las obras municipales por Decreto de 2 de noviembre de 1940.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse en sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Adelantado.»

5.ª El que resulte adjudicatario deberá concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura, quedando obligado a ejecutar las obras en el plazo de seis meses y al exacto cumplimiento de cuantas disposiciones de carácter social se hallan vigentes.

Ciudad de San Cristóbal de la Laguna a 14 de noviembre de 1952.—El Alcalde, (ilegible).

3.049—O.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

La excelentísima Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 del actual, acordó anular las oposiciones convocadas para provisión en propiedad de plazas de Oficiales administrativos de segunda, por figurar en las bases a que habrían de ajustarse dichas oposiciones el sueldo de pesetas 12.000, cuando, con arreglo al vigente

Reglamento de Funcionarios de Administración Local, corresponde el de 9.000 pesetas, y además por figurar una sola categoría de Oficiales, desde la publicación y puesta en vigor del referido Reglamento.

En su consecuencia, todos los aspirantes a las expresadas plazas de Oficiales administrativos de segunda pueden retirar la documentación al efecto presentada, así como hacer efectivo el importe de los derechos satisfechos mediante presentación en Depositaria municipal del resguardo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general de los interesados.

Santiago de Compostela, 15 de noviembre de 1952.—El Alcalde accidental, Salvador Parga Pondal.

3.050—O.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 del actual, acordó anular las oposiciones convocadas para proveer en propiedad plazas de Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, por figurar en las bases a que habrían de ajustarse dichas oposiciones el sueldo de 10.000 pesetas, cuando, con arreglo al vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, corresponde el de 8.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo éstos retirar la documentación que al efecto habían presentado, así como hacer efectivo el importe de los derechos satisfechos mediante presentación en Depositaria municipal del resguardo correspondiente.

Santiago de Compostela, 15 de noviembre de 1952.—El Alcalde accidental, Salvador Parga Pondal.

3.051—O.

TOTANA

CONCURSO DE GESTOR AFIANZADO.

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 30 del pasado mes de octubre, saca a concurso el nombramiento de Gestor afianzado para la recaudación de los impuestos municipales sobre «Usos y Consumos», «Diez por ciento con fines no fiscales», «Depreciación y desgaste de aceras y vías municipales», «Inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios», «Arbitrio sobre la subasta para riegos de aguas vivas y de motores», «Placas de carruajes y bicicletas», «Arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos», «Licencia para obras de construcción y reparaciones», «Licencias para extracción de letrinas y pozos negros», «Carnes frescas y saladas y pescados y mariscos finos», «Alcoholes», «0,05 pesetas por litro de vino», «Puestos públicos en la Plaza de Abastos y Mercados», «Sacrificio de reses en el Matadero», «Licencia de apertura de establecimientos», «Servicio de transportes de carnes del Matadero», «Canon por paso de aguas para riegos por el caño de La Norica», «Arbitrio sobre paradas en la vía pública y ferias», «Arbitrio sobre pompas fúnebres», «Arbitrio sobre entrada de carruajes en domicilios particulares», «Arbitrio de desagüe de canales y canalones en la vía pública», «Arbitrio sobre parada de taxis y autobuses en la vía pública», «Arbitrio sobre escaparates, vitrinas, anuncios y letreros», «Arbitrio sobre miradores y rejas salientes», «Arbitrio sobre inspección de motores, transformadores e inspección de industrias», y «Arbitrio sobre perros», para el próximo ejercicio 1952.

El concurso lo presidirá el Alcalde y un Concejal designado por la Corporación, asistidos éstos del Secretario de la misma que autorizará el acto, y se celebrará el día siguiente hábil de haber expirado el término de veinte días de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las

doce horas de la mañana, en esta Casa Consistorial (salón de actos).

Las proposiciones se presentarán por pliegos cerrados en esta Secretaría en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente en que se publiquen estos edictos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior del concurso, y de diez a trece horas.

Todas las proposiciones irán acompañadas del resguardo que acredite haber sido consignado en la Depositaria Municipal, como fianza provisional, el 5 por 100 de la cantidad mínima de recaudación fijada, importante ésta 1.085.500 pesetas.

La fianza será la del 10 por 100 de la cantidad mínima de 1.085.500 pesetas fijada anteriormente, ajustándose todas las obligaciones y derechos del concursante a lo que se señale en las bases y pliego de condiciones que han de regir dicho concurso.

Los concursantes que representen a otra persona acompañarán testimonio del poder, el que irá bastantado por uno de los Letrados que ejercen en la localidad.

El concurso se efectuará conforme a lo que determina el artículo 15 del Reglamento sobre contratos municipales de 2 de julio de 1924, y el concursante vendrá obligado a satisfacer el reintegro del papel que se invierta en el expediente, publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y demás gastos que pudieran ocasionarse.

Las bases y pliego de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría municipal todos los días hábiles, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta la fecha de la presentación de pliegos.

De la inspección sanitaria se exceptúan las relacionadas con huevos y aves.

Totana, 17 de noviembre de 1952.—El Alcalde J. Molina.

Modelo de proposición

(En papel de clase primera.)

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm., correspondiente al día de de 19, relacionado con el concurso para designar Gestor afianzado de la recaudación durante un año de las exacciones municipales sobre (aquí se indicarán los arbitrios a que se refiere este concurso), solicita ser designado para el expresado cargo, a cuyo fin se compromete a cumplir las obligaciones contenidas en las bases y condiciones económico-administrativas de dicho concurso y garantiza un mínimo de recaudación para dicho año 1953, de pesetas

Ofrece, además, las siguientes bajas con referencia a los premios y gastos de recaudación establecidos en la base 9.ª:

(cantidad en letra y cifra).
(Fecha y firma del proponente.)
9.359—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO DE ESPAÑA
MADRID**

Extravados resguardos de depósito números A. 43.679, 188.908, 188.973 y 972.594, de pesetas nominales 56.500, 201.500, 235.000 y 127.500, en Interior 4 por 100, emisión 1951, a favor de don Diego Martínez del Peral y Sandoval, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
9.343—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 6 del actual referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, amortizadas en el sorteo del día 2 del pasado mes de octubre, se han cometido los errores materiales siguientes:

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

| Dice: | Debe decir: |
|----------------|-----------------|
| Borroso | 1.462.381 a 90 |
| » | 1.576.721 a 30 |
| » | 1.578.871 a 80 |
| » | 1.599.351 a 60 |
| » | 1.617.691 a 700 |
| » | 1.942.431 a 90 |
| » | 2.326.731 a 40 |
| 2.374.461 a 70 | 2.374.461 a 70 |
| Borroso | 2.443.361 a 70 |
| » | 2.462.161 a 70 |
| » | 2.860.841 a 50 |
| Ilegible | 2.885.681 a 90 |
| Borroso | 3.304.971 a 80 |
| Ilegible | 3.654.611 a 20 |
| Repetido | 3.685.351 a 60 |
| Omitido | 3.698.571 a 80 |
| » | 4.513.121 a 30 |
| Borroso | 4.532.421 a 30 |
| 4.558.641 a 50 | 4.559.641 a 50 |

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

| Dice: | Debe decir: |
|--------------|-------------|
| Borroso | 11.978 |
| Ilegible | 12.463 |
| » | 13.533 |
| » | 13.544 |
| » | 25.205 |
| Borroso | 27.714 |
| » | 28.395 |
| 30.651 | 30.654 |
| Ilegible | 33.926 |
| Borroso | 33.932 |
| » | 34.188 |
| Ilegible | 34.321 |
| » | 36.752 |
| » | 37.267 |
| » | 37.835 |
| Borroso | 56.338 |
| Mal colocado | 63.392 |
| 111.238 | 111.638 |
| Borroso | 146.336 |
| Omitido | 160.622 |
| 121.346 | 212.346 |

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de noviembre de 1952.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 4,50 por 100, serie A, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1 de marzo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 22 de noviembre de 1952.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

9.389—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le otorgó la Junta general extraordinaria celebrada el día 7 de los actuales, anuncia la suscripción de 20.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, a prorrata entre los accionistas de la Sociedad, a la par, en la proporción de una nueva por cada dos antiguas que posean de los números 1 al 40.000, desembolsando solamente el 25 por 100 de su valor nominal, que pagará el accionista en el momento de solicitar la suscripción, siendo todos los gastos e impuestos a cargo de la Compañía, incluso la prima de emisión, pudiendo los accionistas suscribir también, a título reducible y en proporciones al número de sus acciones, las que queden sobrantes.

El plazo para ejercitar la suscripción se abrirá el día 15 de los corrientes en las condiciones indicadas, y se cerrará el día 20 de diciembre próximo.

El derecho a suscribir cada acción se acreditará mediante entrega del cupón número 62, habilitado exclusivamente para este objeto.

Se entiende que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hubiesen ejercitado antes del día 20 de diciembre de 1952.

Las nuevas acciones, de las que sólo la cuarta parte será transferible a extranjeros, participarán de los beneficios sociales a partir del día 1.º de enero de 1953 en la parte proporcional correspondiente al nominal desembolsado.

La suscripción de las acciones se efectuará en los Bancos. Español de Crédito, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio y Central, de esta plaza.

Oviedo, 14 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

589-1—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, a partir de mañana, día 15, se satisfará, a cuenta de los beneficios del corriente ejercicio, un dividendo complementario del 6,25 por 100, libre de impuestos para el accionista, a cada una de las acciones números 1 al 40.000, previa entrega del cupón número 61.

El importe se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio y Central, de esta plaza.

Oviedo, 14 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

589—P.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.750.000 pesetas

Domicilio social: Ríos Rosas, 42

MADRID

Emisión de 4.000 obligaciones simples al portador números 1 al 4.000, de 500 pesetas nominales cada una, con interés anual del 5 por 100, pagadero en el domicilio social por semestres vencidos los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, amortizables a la par en el plazo máximo de cuarenta años, a partir de 1954, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar el desembolso con los impuestos a cargo de los tenedores. El primer vencimiento de intereses se satisfará en 30 de junio de 1953 por los devengados desde el 1.º de enero del mismo año.

El plazo de suscripción se abre en la fecha de hoy y quedará cerrado en 31 de

diciembre próximo, y el tipo de emisión es el de su valor nominal.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, que será constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1951 y el articulado consignado en la escritura de emisión, otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, con fecha 6 de agosto del año en curso, habiendo concurrido a la firma de la misma como Comisario don Enrique Delgado González.

Madrid, 22 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.396—P.

COMPANIA ELECTRA MADRID

Se pone en conocimiento de todos los señores obligacionistas de esta Sociedad que no habiéndose reunido suficiente número de títulos para alcanzar los dos tercios necesarios según la Ley en la primera convocatoria, se celebrará la Asamblea general de obligacionistas, en segunda convocatoria, el veintisiete del próximo mes de diciembre, a las doce y media, en el domicilio social, calle de la Aduana, número 29, cualquiera que fuere el número de los asistentes.

Madrid, 23 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.393—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL ECONOMICO DE VALLADOLID A MEDINA DE RIOSECO (EN LIQUIDACION)

Los poseedores de acciones de esta Compañía se servirán presentarlas, previa justificación de su legítima propiedad, en el despacho del Liquidador, calle de Valencia, número 189, 3.º, 1.ª, y contra entrega de los títulos se librará el oportuno resguardo que acredite su derecho al cobro de la participación correspondiente, que podrá hacerse efectiva a partir de esta fecha.

Barcelona, 17 de noviembre de 1952.—El Liquidador, José Perucho.

9.377—P.

CALZADOS GARACH, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Gran Vía, número 15, el próximo día 18 de diciembre, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de los Estatutos sociales, para adaptarlos a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; y

3.º Ampliación del capital social.

Granada, 19 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Garach Blanco.

9.385—P.

ANTRACITAS DE BRANUELAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Antracitas de Branueles acordó recoger todas las obligaciones de la Sociedad actualmente en circulación, cuyo importe líquido será reembolsado hasta el 31 de diciembre próximo, a quienes acrediten ser sus legítimos tenedores, contra la entrega de los respectivos títulos, en la sede del Banco de La Coruña, en La Coruña, o en la Sucursal de éste en Vigo.

Madrid, 21 de noviembre de 1952.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Antonio Taboada y Tundidor.

9.386—P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

INTERESES DE OBLIGACIONES, SERIE SEGUNDA, NÚMEROS 1 AL 300.000

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de diciembre próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6 por 100 anual, de las obligaciones de la segunda serie, números 1 al 300.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 18 de noviembre de 1952.—Secretaría General.

9.387—P.

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Por no haber concurrido a la Asamblea general de señores obligacionistas, convocada para el pasado día 17 del actual, el número necesario de obligaciones en circulación de las emitidas por esta Sociedad en 25 de octubre de 1948, se pone en conocimiento de los señores tenedores de las mismas que el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado celebrarla de segunda convocatoria el próximo día 24 de diciembre, a las once horas, y en el domicilio social de la misma, ronda de la Universidad, número 18.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a dicha Asamblea depositarán sus títulos en la forma y plazo indicados en el anuncio publicado para la primera convocatoria.

Barcelona, 20 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.391—P.

NACIONAL PIRELLI, S. A.

Se pone en conocimiento de todos los señores poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en 21 de junio de 1952 que por no haber concurrido a la Asamblea de señores obligacionistas, convocada para el día 17 del actual, el número necesario de obligaciones, tendrá lugar la misma, de segunda convocatoria, el próximo día 24 de diciembre, a las doce horas, y en su domicilio social, ronda de la Universidad, número 18.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a dicha Asamblea depositarán sus títulos en la forma y plazo indicados en el anuncio publicado para la primera convocatoria.

Barcelona, 20 de noviembre de 1952.—El Comisario, Pedro Vergara Villasante.

9.392—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El día 5 del próximo mes de diciembre, a las diez y media de su mañana, se celebrará en su domicilio social, Sagasta, 27, el segundo sorteo de las obligaciones emisión 1950.

Madrid, 22 de noviembre de 1952.—Sociedad Española de Construcción Naval, el Secretario, J. de Aymerich.

9.402—P.

MINERALES GALAICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de tener lugar en primera convocatoria el día 15 de diciembre de 1952, a las doce horas, en el domicilio social, Monforte de Lemos (Lugo), calle del Doctor Teijeiro, número 14, o en segunda convocatoria el día 16 de diciembre, a la misma hora, si a ello hubiera lugar, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos para

adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Monforte de Lemos (Lugo), 20 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

9.403—P.

CERAMICA LA MADRILEÑA, S. A.

CORDOBA

AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores poseedores de obligaciones emitidas por la misma para la Asamblea general correspondiente a la única emisión, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, Jesús María, 14, el día 20 de diciembre de 1952, a las diecisiete horas.

Córdoba, 21 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cortés Pujadas.

3.799—P.

ELECTRA RECAJO, S. A.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores obligacionistas de la misma a la reunión que a las once horas del 16 de diciembre próximo se celebrará en el domicilio social, para tratar de los asuntos que siguen:

1.º Constitución del Sindicato de obligacionistas.

2.º Aprobación de su Reglamento.

3.º Designación de Comisario, Secretario y sus suplentes.

Si no pudiera celebrarse la reunión por falta de número, tendrá lugar en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

En las oficinas de esta Sociedad podrán recogerse las tarjetas de asistencia, previa justificación de la propiedad de las obligaciones, hasta el día anterior al de la reunión.

Viana, 20 de noviembre de 1952. — El Consejo de Administración.

3.812—P.

SOCIEDAD MINERA GUIPUZCOANA

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Cumpliendo la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de los tenedores de las obligaciones emitidas por esta Empresa, al 5 por 100, en 21 de junio de 1919, estampilladas por el Estado, a fin de constituir el Sindicato de obligacionistas, con la aprobación de sus reglas, que se someterán, y designar el Comisario.

Tendrá lugar en Pamplona, Sala de sesiones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra (plaza del Príncipe de Viana, 1, entresuelo izquierda), el día 11 de diciembre de 1952, a las trece horas.

Para acudir a ella, los poseedores de las mencionadas obligaciones, con cinco días de anticipación, habrán de proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Empresa, en Pamplona (Conde Oliveto, 9, estación), o en sus oficinas de San Sebastián (Peñaflorida, 6), acreditando la posesión de los títulos. Quienes tengan éstos depositados en algún Establecimiento bancario, pueden obtener la tarjeta a través del mismo. Los poseedores de tarjeta podrán delegar su representación en otro de los asistentes mediante carta dirigida a la Presidencia, o en cualquier otra persona mediante poder.

La Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de obligacionistas que acudan y el Reglamento del Sindicato será aprobado por mayoría absoluta de los asis-

tentes. De no aprobarse, será sometido el Reglamento a la autoridad judicial de Pamplona, conforme a lo establecido en la misma décimoséptima disposición transitoria de la citada Ley.

Pamplona, 19 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.381—P.

FERROCARRIL DE SAN SEBASTIAN A HERNANI, 5 POR 100

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

La Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, cumpliendo la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea general de los tenedores de las indicadas obligaciones, emisión del 27 de octubre de 1905, que son a cargo de esta Empresa, a fin de constituir el Sindicato de obligacionistas, con la aprobación de sus reglas, que se someterán, y designar el Comisario.

Tendrá lugar en Pamplona, Sala de sesiones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra (plaza del Príncipe de Viana, 1, entresuelo izquierda), el día 11 de diciembre de 1952, a las once horas treinta minutos de su mañana, en las condiciones que abajo se indican.

9.382—P.

FERROCARRIL DE SAN SEBASTIAN A LA FRONTERA FRANCESA, 5 por 100

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

La Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, cumpliendo la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea general de los tenedores de las indicadas obligaciones, emisión del 30 de junio de 1918, que son a cargo de esta Empresa, a fin de constituir el Sindicato de obligacionistas, con la aprobación de sus reglas, que se someterán, y designar el Comisario.

Tendrá lugar en Pamplona, Sala de sesiones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra (plaza del Príncipe de Viana, 1, entresuelo izquierda), el día 11 de diciembre de 1952, a las doce horas del mediodía, en las condiciones que abajo se indican.

9.383—P.

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS, 6 por 100

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

La Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, cumpliendo la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea general de los tenedores de las indicadas obligaciones, emisión del 24 de octubre de 1923, a fin de constituir el Sindicato de obligacionistas, con la aprobación de sus reglas, que se someterán, y designar el Comisario.

Tendrá lugar en Pamplona, Sala de sesiones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra (plaza del Príncipe de Viana, 1, entresuelo izquierda), el día 11 de diciembre de 1952, a las doce horas treinta minutos de su mañana, en las siguientes

Condiciones

Para acudir a la respectiva Asamblea, los poseedores de obligaciones, con cinco días de anticipación, habrán de proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Empresa, en Pamplona (Conde Oliveto, 9, estación), o en sus oficinas de San Sebastián (Peñaflorida, 6), acreditando la posesión de los títulos.

Quienes tengan éstos depositados en algún Establecimiento bancario pueden obtener la tarjeta a través del mismo. Los poseedores de tarjeta podrán delegar su representación en otro de los asistentes

a la Asamblea mediante carta dirigida a la Presidencia, o en cualquier otra persona mediante poder.

Cada Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de obligacionistas que acudan y el Reglamento del Sindicato respectivo será aprobado por mayoría absoluta de los asistentes. De no aprobarse, será sometido el Reglamento a la autoridad judicial de Pamplona, conforme a lo establecido en la misma décimoséptima disposición transitoria de la citada Ley.

Pamplona, 19 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.384—P.

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

POZOBLANCO

Convoca a sus accionistas para que, previo el depósito de acciones, asistan al domicilio social, José Estévez, 22, el día 14 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, para celebrar Junta general ordinaria, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior Junta general ordinaria y extraordinaria.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo del ejercicio 1951-52.

3.º Propuesta sobre destino de beneficios y reparto de dividendos.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, y sus suplentes, para el ejercicio 1952-53.

5.º Designación de los accionistas que han de firmar el acta de esta Junta.

De no poderse celebrar por falta de número, se celebrará en segunda convocatoria, sin más aviso, a igual hora del día siguiente.

Pozoblanco, 17 de noviembre de 1952. El Vicepresidente, Eladio de Torres.—El Secretario, Pedro García.

590—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4430. Secretario, señor Sierra.—Don Manuel Matera Blanco contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de julio de 1952 sobre liquidación de cuotas de seguros sociales y cuota sindical por un total de pesetas 28.270.

Pleito número 4419. Secretario, señor Sierra.—M. Espuñes y Compañía, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de julio de 1952 sobre bonificación de plus por trabajos técnicos en la industria Siderometalúrgica de esta capital.

Pleito número 4413. Secretario, señor Sierra.—Doña María de las Nieves Zamalona contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de junio de 1952 sobre clasificación del término municipal de Vitoria en materia de sanidad.

Pleito número 4447. Secretario, señor Anguita.—Don René Abad Palacios contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de julio de 1952 sobre clasificación de vías pecuarias del término municipal de Valderas (León).

Pleito número 4433. Secretario, señor Cabrero.—Radio Argulina, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre petición de prórroga de su concesión por un plazo de quince años más, denegada por silencio administrativo.

Lo que en cumplimiento del artículo 34 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de noviembre de 1952.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez, 3.793—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MURIAS DE PAREDES (LEON)

Don Federico Campuzano de Orduña, Juez de Primera Instancia de la villa de Murias de Paredes (León) y su partido,

Hago público: Que a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ante este Juzgado, y por doña Otilia Aiba Pozal, viuda y vecina de Vega de Viejos, en representación de sus hijas menores Aurora y Elena Varela Alvarez, se promovió expediente sobre declaración de fallecimiento de don José María Varela Carreira, que nació en Prodedo (Guntín), el día nueve de julio de mil ochocientos noventa y siete, hijo de Manuel y de Estrella, que desapareció inesperadamente de su domicilio de Vega de Viejos el día 31 de diciembre de 1936, donde vivía con sus hijas ilegítimas, y desde dicha fecha no se ha tenido más noticias del mismo.

Dado en Murias de Paredes a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Federico Campuzano de Orduña.—El Secretario (ilegible),

8.999—A. J. y 2.ª 24-11-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS MILITARES

ROBLES COMINO, José; de veinticuatro años, natural y vecino de Albolcete, del campo; procesado en causa 2 de 1950 por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz.—(1673).

CANTELI MONTES, José María; de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Celestina, natural y vecino de Piñera; procesado en sumario 30 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infesto. (315).

DIAZ RAMOS, Antonia; de treinta y ocho años, hija de Alfonso y de Joaquina, natural de Cambil, vecina de Jaén, sus labores, sin instrucción, domiciliada en Liana de San Juan, 2; procesada en causa 256 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(13959).

CARRANZA ALCANTARA, Manuel; y BELTRAN, Pepe; procesados por hurto en causa 589 de 1951.—(1768).

JULIEN, René; domiciliado últimamente en Calleja; procesado por apropiación indebida en causa 428 de 1950.—(1769).

DOMÍNGO NAVARRETE, Miguel; natural y domiciliado últimamente en Higuera (Valencia), Corazón de Jesús, núm. 5, soltero, industrial, de veintiséis años, hijo de Miguel y de Visitación; procesado por dos delitos, uno de tentativa de apropiación indebida y otro de

apropiación indebida en causa 355 de 1950.—(1770).

MARTINEZ PEÑA, Vicente; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Calle 7, 48 bajos, soltero, vidriero, de diecinueve años, hijo de Domingo y de Manuela; procesado por hurto en causa 247 de 1950.—(1771).

ESTEVE TAULINA, Luis; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Vía Layetana, 149, casado, del comercio, de treinta y nueve años; procesado por falsedad y estafa en causa número 473 de 1950.—(1772);

DIAZ VERA, Arnaldo; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Espalter, 7, soltero, mecánico, de veinte años, hijo de Adolfo y de María; procesado por robo en causa 258 de 1947.—(1773).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

CHAMORRO, Angelita; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en Barcelona, Mallorca, 132, en donde prestaba sus servicios como doméstica; procesada en causa 560 de 1951, por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona.—(1774).

BARRON FERNANDEZ, Félix; de treinta y un años, hijo de Félix y de Basiliisa, soltero, natural de Paredes de Nava, partido de Frechilla (Palencia), comprador de pieles, domiciliado últimamente en Cervera de Pisuerga-La Cruz; procesado por hurto en causa 144 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Bilbao.—(1775).

MUGA LANDAZABAL, Moisés; natural y domiciliado últimamente en Bilbao, de veintiséis años, casado, hojalatero, hijo de Estanislao y de Presentación; procesado por tentativa de robo en causa 648 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(1776).

PI CABANAS, José; de veinticinco años, hijo de Juan y de Dolores, soltero, chófer, natural y domiciliado últimamente en Granollers (Barcelona); procesado por hurto en causa 63 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza).—(1742).

ALONSO FERNANDEZ, Antonio; de dieciocho años, hojalatero, ambulante, hijo de Valentín y de Dolores, natural de Cabrillas (Salamanca), partido judicial de Ciudad Rodrigo, el cual al ser puesto en libertad del Depósito Municipal de esta ciudad el día 11 de noviembre de 1951 fijó su residencia en Santovenia, hoy en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 112 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente.—(1743).

ALONSO VELASCO, Catalina; de veinticinco años, hija de Florián y de Ana, soltera, natural de Olmos de Esgueva, partido de Valoria la Buena (Valladolid), sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao, Torremadriaga, 29; procesada por robo en sumario 467 de 1951.—(1744).

MARTÍ DONET, Francisco; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Juana, soltero, natural de Gandía (Valencia), labrador, domiciliado últimamente en Bilbao, Torremadriaga, 29; procesado por robo en causa 467 de 1951.—(1745).

ARRAZOLA BASURTO, José María; de treinta y un años, hijo de Joaquín y de Damiana, soltero, natural de Vitoria (Alava), obrero portuario, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 495 de 1951.—(1746).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

ORDONEZ DEL VALLE, Daniel; de veintidós años, soltero, minero, hijo de Daniel y de Germana, natural y vecino

de La Fonda (Mieres); procesado por hurto en sumario 31 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(1750).

GONZALEZ MARTIN, José; de cuarenta y dos años, casado, hijo de Manuel y de Agustina, natural de Las Palmas, hoy en ignorado paradero; procesado por abandono de familia en causa 441 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de San Sebastián.—(1754).

LARREGAIN SASIAIN, Miguel; de veintiséis años, casado, hijo de Domingo y de Juana, natural de Lasarte, vecino de Irún;

LARREGAIN SASIAIN, Andrés; de diecinueve años, soltero, hijo de Domingo y de Juana, natural de Lasarte, vecino de Irún; y

LARREGAIN SASIAIN, Ignacio; de veintidós años, soltero, hijo de Domingo y de Juana, natural de Lasarte, vecino de Irún; procesados en causa 432 de 1949; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.—(1755).

LEBRON SANCHEZ, Narciso; y los hermanos Enrique y Pepe, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por robo en causa 213 de 1948; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(1762).

MARTINEZ ALVAREZ, Marcelino Juan; de cuarenta y seis años, hijo de Marcelino y de Josefa, natural y vecino de Madrid, casado, chófer; procesado por peligrosidad en expediente 161 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Zaragoza.—(1763).

GONZALEZ CASTRO, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Peñarroya (Córdoba), de veintidós años, gitano, soltero; procesado por robo en causa 31 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén.—1839.

PEREZ CORTES, Miguel; de cuarenta y un años, soltero, hijo de Miguel y de Clara, natural y vecino de Barcelona; procesado por apropiación indebida en sumario 6 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—1841.

MARTINEZ MARTIN, Ricardo; natural de Madrid, casado, ebanista, de treinta años, hijo de Felipe y de Isidora, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 142 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Barcelona.—1842.

LLUIS FASERIAS, José; natural y vecino de Barcelona, soltero, motorista, de treinta y un años, hijo de Pedro y de Francisca; procesado por robo y asesinato en causa 458 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona.—1843.

BURGOS, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Barcelona; procesado por falsedad y estafa en causa 330 de 1951 (1845); y

GRAU CAÑADELL, Alfonso; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Barcelona; procesado por falsedad y estafa en causa 330 de 1951 (1845 bis).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.

MEDRANO OLIVARES, María; hija de Angel y de María, natural y vecina de Alicante, casada, de veintiocho años; procesada por hurto en sumario 36 de 1945 (1848);

SANCHEZ MORENO, María; hija de Salvador y de Isabel, natural y vecina de Cartagena, soltera, alpargatera, de treinta años; procesada por robo en sumario 68 de 1947 (1849);

GOMEZ BRAVO, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Alora y vecino de Cartagena, casado, jornalero, de

cuarenta y dos años; procesado por hurto en sumario 25 de 1940 (1950);

BENEDICTO NAVARRO, Ramón; hijo de Ramón y de Ana, natural y vecino de Cartagena; procesado por hurto en sumario 25 de 1940 (1851);

RUIZ GARCIA, Jesús; hijo de Cristóbal y de María, natural de Lorca y vecino de Cartagena, soltero, carpintero, de veintisiete años; procesado por hurto en sumario 25 de 1940 (1852);

SANCHEZ MORENO, María (a) «La Chata»; hija de Salvador y de Isabel, natural y vecina de Cartagena, viuda, sus labores, de treinta años; procesada por robo en sumario 71 de 1947 (1853); y

OLLER RUIZ, Tomás (a) «Camote Pequeño»; natural y vecino de Cartagena, soltero; procesado por robo en sumario 247 de 1941 (1855).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

ESTRADA LOPEZ, José; mayor de edad, natural y vecino de Escatrón, cocinero-encargado del comedor de peones de la Empresa Nacional Calvo Sotelo; procesado por apropiación indebida en sumario 62 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ospe.—1856.

MARTI, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto en causa 309 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—1857.

LUOENA CASADO, Cirilo; vecino de Espeio; procesado por hurto en causa 3 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro del R. O.—1858.

GONZALEZ MARTINEZ, Camilo; de veintiséis años, hijo de Jesús y de Visitación, natural y vecino de Gillerey (Pontevedra); procesado por quebrantamiento de condena en sumario 9 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar.—1859.

LLITERAS SASTRE, Juan; soltero, jornalero, de treinta y siete años, vecino de Palma; procesado por hurto en sumario 5 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Balears).—1866.

ROIG SELO, Manuel; natural de Esplugas Calva, vecino de Lérida, casado, empleado, de treinta y dos años, hijo de José y de Felicia; procesado por falsedad y cohecho en sumarios 36-57 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—1867.

PRIETO ALONSO, José; de treinta y un años, hijo de José y de María, casado, natural de Barco de Valdeorras, vecino de La Pereda (Mieras); procesado por abandono de familia en sumario 349 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieras.—1888.

SAN NICALOS MORENO, José; de veintiséis años, soltero, bracero, hijo de José y de Encarnación, natural y vecino de Mula; procesado por robo en sumario 1 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—1890.

RODRIGUEZ ALVAREZ, Francisco; de diecinueve años, vecino de Oviedo, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por apropiación indebida en sumario 6 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Oviedo.—1891.

DOMINGUEZ MONTES DE OCA, José (a) «El Colorao»; de veintidós años, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por robos en sumarios 26 de 1952, 15 de 1952 y 27 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María.—1893, 1894 y 1895.

RAMOS MARTINEZ, Rafael; y **RODRIGUEZ ALVAREZ**, Carmen; cu-

yas demás circunstancias se desconocen; procesados por estafa en causa 496 de 1949; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.—1897.

ORTEGA MARFIL, Rafael; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Dolores, casado, natural de Vélez-Málaga y vecino de Málaga, bracero; procesado por robo en sumario 8 de 1942 (1898); y

JIMENEZ SANCHEZ, Rafael; de cuarenta y cuatro años, hijo de Rafael y de Dolores, natural de Torrox (Málaga); procesado por hurto en sumario 67 de 1946 (1899).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.

FERNANDEZ LLAMAZARES GONZALEZ, José Luis; de treinta y cuatro años, hijo de José Luis y de Floriana, natural de Madrid, vecino de Valladolid; procesado por estafa en sumario 109 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid.—1901.

GARRIDO HERNANDEZ, Julián; de cincuenta y siete años, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Valladolid; procesado por hurto en sumario 204 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid.—1902.

GARRIDO IGLESIAS, Eugenio; casado, de treinta y ocho años, estibador, hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Sajamonde-Redondela y vecino de Vigo-Teis; procesado por robo en sumario 172 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.—1903.

MENDEZ RIBERA, Clemente; que usa también el nombre de Naranjo Ripoll, José, de veintiséis años, soltero, hijo de Cristóbal y de Antonia, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por robo en sumario 467 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.—1904.

RODRIGUEZ CAPINA, José; de cuarenta y cinco años, hijo de Joaquina, natural de Verín, vecino de Aranda de Duero, viudo, albañil; procesado por lesiones en sumario 94 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(1905).

ARMENGOL Y DE LUNA, Juan de; natural y vecino de Barcelona, casado, empleado, de treinta años, hijo de Alejandro y de Cristina; procesado por estafa y falsedad en causa 631 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.—(1906).

GARCIA GARCIA, Isidro; de veintidós años, natural de Pozo-Alcón; y

GARCIA GARCIA, Pedro; de diecinueve años, natural de Huéscar, solteros, tratantes, hijos de Anastasio y de María Luisa; procesados por hurto en sumario 147 de 1951; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(1909).

DAZ DAVALILLO, María Alberta; de veinticuatro años, hija de Javier y de Sofía, soltera, natural de Solinillos, vecina de Bilbao; procesada por hurto en causa 13 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(1910).

MARTINEZ ROMERO, Antonio; de veintiocho años, amancebado, chalan de caballerías, hijo de Juan y de Antonia, natural y vecino de Valencia; procesado por hurto en sumario 63 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(1912).

RODRIGUEZ GARRIGAN, Isaias; de veinticuatro años, natural de Gijón, vecino de Logroño; procesado por robo en causa 303 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(1916).

SALVANS PORTADELLA, Pío; de cincuenta años, vecino de Manresa;

ARNAU, Pascual; de diecinueve años, soltero; y

ARNAU, Juan; hermano del anterior, de treinta y siete años, casado, vecino de Manresa; procesados por robos en sumario 156 de 1951 (1925).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

JIMENEZ MONTOYA, Manuel; conocido por el «Hijo de Pablo el Gitano», natural de Caldas de Reyes (Pontevedra), tratante de caballerías; procesado por robo en sumario 3 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(1926).

ANDRES GUARIDO, Juan; de veinticinco años, soltero, albañil, natural de Maliaño (Santander), vecino de Salamanca; procesado por evasión en sumario 11 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte.—(1927).

GONZALEZ FERNANDEZ, Martín; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Julián y de Luisa, natural de Carpio del Tajo, vecino de Cenicientos; procesado por lesiones en sumario 5 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias.—(1928).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

NÚÑEZ RODRIGUEZ, Manuel; soltero, de treinta y cuatro años, hijo de Benito y de Dolores, natural de Acevedo del Río, Policía Armado y destinado en la plantilla de Orense, domiciliado en esta capital, calle Dos de Mayo, 7; comparecerá en el término de ocho días a partir de la fecha de publicación de este edicto, ante el Teniente instructor de la Policía Armada de Orense, para notificarle la resolución adoptada por la Superioridad en el expediente disciplinario núm. 231 de 1952, que se le ha instruido por el delito de deserción, y poder recurrir en súplica contra dicha resolución ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación en el plazo establecido en la Orden de 5 de julio de 1943.

Orense, 17 de noviembre de 1952.—El Teniente instructor, Nicanor Corrales.—1194.

JUZGADOS CIVILES

ARTETA, Sinda; una mujer conocida por este nombre, cuyas demás circunstancias se desconocen, que tuvo su domicilio en Cangas de Onís y se ausentó al parecer a Francia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto a fin de declarar como testigo en sumario 19 de 1948.—(1526).

José Diaz Dosal, de treinta y dos años, soltero, natural de Ortiguero (Asturias), de oficio dinamitero, domiciliado últimamente en Cabriels, donde el 19 de junio último, por explosión de un barreno, sufrió lesiones graves; por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el sumario que se instruye por este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo Franco, número 32, se le cita para que dentro del término de cinco días, a contar de la publicación de este presente edicto, comparezca ante este Juzgado, a fin de declarar en dicho sumario número 96 de 1951 y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de pagarle el perjuicio a que hubiere lugar si deja de comparecer sin alegar justa causa.

Mataró, 16 de enero de 1952.—El Juez de Instrucción accidental, Miguel Boter. El Secretario, P. H., Pedro Terés.—(1821).